



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: El importe total que abonó la Dirección Provincial de Vialidad mediante Resolución N°2128/13 para la ejecución por las obras complementarias del Acceso Norte.-

Segundo: Precise detalladamente las obras incluidas, el lugar, el modo de contratación, modo de adquisición de materiales y si la misma fue realizada por terceros o con máquinas y personal de la Dirección Provincial de Vialidad -

Tercero: Indique detalladamente el estado de las obras.-

Cuarto: Si el Poder Ejecutivo ha realizado alguna investigación y/o denuncia por esta situación de público conocimiento.-

Sala de Sesiones. Paraná, 24 abril de 2019.-

NICOLÁS PIERINI
Secretario Cámara Diputados

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputado